

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __386_ /

Monte Patria, 12 de Enero de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°937, de 08 de julio 2015
- Pauta de Evaluación 2992-1-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-1- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-1-L116

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-1-L116, por adquisición de Juegos didáctico para implementar Escuela El Palqui, por un valor de \$3.497.472 (tres millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos), servicio a entregar por el proveedor **IMPORT PLANET LTDA, RUT. 76.290.476-4**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos"**, Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 329_/

Monte Patria, 12 de Enero de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1375, de fecha 09.10.2015.-
- Cotización del proveedor sociedad comercial don óscar y cia limitada rut.76.149.466-k, por \$ 439.943.
- Cotización del Proveedor Ximena Dinamarca Castillo, RUT. 10.491.551-5, por \$ 440.300.
- Cotización del Proveedor Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por \$441.490.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-57-se16, menor a 10 UTM, por compra de material faltante ara cierre perimetral sector sur, fachada trasera post terremoto en liceo Eduardo Frei Montalva, con cargo a la iniciativa obras de infraestructura en Establecimientos del fondo de apoyo a la educación pública municipal 2015 , a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y CIA LIMITADA , RUT. 76.149.466-K**, por un valor de **\$439.943** (cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos), valor total iva incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "material para mantenimiento y reparaciones de inmuebles"**, área de **Gestión 1-18-4**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación. .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/cag